

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la
Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que
a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 050013105019201600894-01
RADICADO INTERNO: 85415
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: MARIA ELENA OSORNO CAÑAS
SANTIAGO SURITA CUADROS,
FELIPE SURITA CUADROS, CARLOS
ALBERTO SURITA OSORNO, ALBA
NELLY CUADROS AMARILES,
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 17 DE MARZO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL966-2021
CASA- CON SENTENCIA DE INSTANCIA
- SIN COSTAS EN LA SEGUNDA
INSTANCIA NI EN CASACIÓN -
DECISIÓN: SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL
MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERI
ZULUAGA, SALVAMENTO DE VOTO
DEL DR. FERNANDO CASTILLO
CADENA.
MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 DE ABRIL DE 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **17
DE MARZO DE 2021.**

SECRETARIA _____

